



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2025

Con fecha 27 de marzo de 2025 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2025, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobándose en fechas 29/4/2025, 7/5/2025, 30/5/2025 y 4/7/2025, de la primera a la cuarta modificación, respectivamente.

Dicha Orden establece que: *"Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo"*.

A la vista de la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025 mediante Ley 3/2025, de 23 de julio, publicados en el suplemento número 3 del BORM número 169 de 24/07/2025, procede hacer una actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para 2025.

Por parte de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, en la partida 18.02.00.313M.461.01, se ha creado el proyecto de gasto 53439 A CORPORACIONES LOCALES REF.UQUIPOS ATENC.INFANCIA Y FAMILIA EN LOS SERVIC.SOCIAL por importe de 1.680.000,00 euros, dotado con el crédito del proyecto genérico 50769.

De igual modo, en la partida 18.02.00.313M.461.09, se han creado dos nuevos proyectos de gasto, dotados con crédito del proyecto genérico 43088 "PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE APOYO A LA FAMILIA":

- El proyecto 54014 A CORPORAC LOCALES ACTUAC PROTEC A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL, dotado con 2.055.529,00 euros.
- El proyecto 54015 A CORP LOC ACTUAC GARANTIZAR DCHO BÁSICO ALIMENT, OCIO Y CULTURA NIÑOS/AS Y ADOLESC, dotado con 629.856,00 euros.

Asimismo, en el programa 313M, de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, figura el proyecto 53256 CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

En el programa 313R de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad figuran los proyectos 47269 A EAPN Colectivos Desfavorecidos o con riesgo de exclusión social y el proyecto 48259 A FEDER - MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL, subvenciones previstas nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.

Por su parte, en el programa 313A de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, se contiene el proyecto 52324 A CC.LL. PARA DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO.

De igual modo, también en el programa 313A, figuran los proyectos 50635 AL BANCO DE ALIMENTOS REGIÓN DE MURCIA-CONSEGUIR ALIMENTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN y 50629 AL BANCO DE ALIMENTOS DEL SEGURA - conseguir alimentos para su distribución, subvenciones previstas nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.

Por parte del Instituto Murciano de Acción Social, por un lado, desde la Dirección General de Personas con Discapacidad, se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2025, en el sentido de incorporar las





líneas de subvención previstas en la partida presupuestaria 51.02.00.313F.481.05, concretamente los proyectos de gasto 11979, 11980, 11991, 21071, 42428 y 47204; así como, las líneas de subvención recogidas en la partida presupuestaria 51.02.00.313F.481.02, concretamente los proyectos de gasto 45412, 46183 y 46682; según desglose en el Anexo II adjunto.

Por otra parte, la referida Ley 3/2025, de 23 de julio, recoge dos subvenciones nominativas en la partida presupuestaria 51.03.00.313G.481.04, una para el código de proyecto 49112 (Federación de Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) y otra para el código de proyecto 49113 (Fundación Ambulancia del último deseo) correspondientes al programa 313G de la Dirección General de Personas Mayores.

Además, desde la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de 2025, tras la publicación de la Ley 3/2025, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que por una parte contempla créditos adicionales para el Plan de Desarrollo Gitano y, por otra, una subvención nominativa a favor de la FUNDACION SECRETARIADO GITANO.

Así, el crédito destinado a las subvenciones del Plan de Desarrollo Gitano en la aplicación presupuestaria 51.04.00.314C.461.02, proyecto de gasto 11967, pasa de 673.200 € a 750.000 €. Con ello se financian proyectos de carácter integral cuya finalidad es la promoción, el desarrollo social y la mejora de las condiciones de vida de la Comunidad Gitana. Son desarrollados por las corporaciones locales con mayor densidad de población gitana y/o con barrios vulnerables con gran concentración de población gitana.

Además, la Ley de Presupuestos para 2025 contempla una nueva línea de subvención para la Fundación Secretariado Gitano. Se trata de una subvención nominativa para el desarrollo de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para la población gitana en la Región de Murcia (Programa Acceder), con la finalidad de mejorar la inclusión social y laboral de la comunidad gitana, por importe de 60.000,00 €, proyecto de gasto 53716, partida presupuestaria 51.04.00.314C.485.02, que en años anteriores ha sido otorgada a través de una concesión directa.

El proyecto Acceder está cofinanciado en un 60% por el Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza. La ayuda a conceder se destinará a cubrir el porcentaje de gastos no financiado por el FSE+.

Para dar cumplimiento a las circunstancias expuestas, se hace necesaria la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, y a tal efecto,

DISPONGO

1. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad del ejercicio 2025, incorporando los proyectos de gasto 53439, 54014 y 54015 a partir de los proyectos genéricos existentes e incluyendo el proyecto de gasto 53256, todos ellos correspondientes al programa 313M según el anexo I adjunto, correspondiente a la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación.
Como consecuencia de estas modificaciones, la línea de subvención correspondiente al proyecto 43088 queda con un importe de 0,00 € y la línea de subvención correspondiente al proyecto 50769 queda con importe 0,00 €.
2. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad del ejercicio 2025 incluyendo las líneas de subvención correspondientes a los programas 313R, proyectos de gasto 47269 y 48259, y 313A, proyectos de gasto 52324, 50635 y 50629, según figura en detalle en el anexo I adjunto, correspondiente a la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.
3. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad del ejercicio 2025, incorporando nuevas líneas de subvenciones nominativas del





programa 313F, concretamente los proyectos de gasto 11979, 11980, 11991, 21071, 42428, 45412, 46183, 46682 y 47204, según detalle en el anexo II adjunto, correspondiente a la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS.

4. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad del ejercicio 2025, incorporando nuevas líneas de subvenciones nominativas del Programa 313G, concretamente los proyectos de gasto 49112 y 49113 según detalle en el anexo II adjunto, correspondiente a la Dirección General de Personas Mayores del IMAS.
5. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad del ejercicio 2025, modificando la línea de subvención correspondiente al proyecto de gasto 11967, del programa 314C, e incorporando una nueva línea de subvención, concretamente el proyecto de gasto 53716, también del programa 314C, según detalle en el anexo II adjunto, correspondiente a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas del IMAS.

La Consejera de Política Social, Familias e Igualdad,

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería y de su Organismo Público, BORM nº 228, 2/10/2023)

Leopoldo Olmo Fernández-Delgado





ANEXO I - D.G. DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN (PROGRAMA 313D)

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competenciacia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.09	54014	Tramitar subvenciones para financiar proyectos sociales de actuación de protección a la familia y atención a la pobreza infantil a las CCLL de la Región de Murcia - AFI-A1	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2025	2.055.529,00	SI-Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 2.055.529,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.09	54015	Tramitar subvenciones para financiar proyectos sociales garantizar dicho básico aliment, ocio y cultura niños/as y adolescentes a las CCLL de la Región de Murcia - AFI-A2	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2025	629.856,00	SI-Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 629.856,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.01	53439	Refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los SSAP-LOPIVI	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2025	1.680.000,00	SI-Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 840.000,00 € Fondos propios afectados: 840.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 04	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.08	53256	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2025	600.000,00	FSE+:360.000,00 Fondos propios afectados: 240.000,00	Decreto de concesión directa





D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN		
PROGRAMA 313M		
Objetivo presupuestario		
Objetivo 05: POTENCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES A CCLL Y ENTIDADES SOCIALES	Indicadores de cumplimiento	
	01. Convocatorias de subvenciones	
	02. Informes a realizar	
	03. Expedientes valorados	
	04. Entidades informadas	
	Unidades de medida	PREVISIÓN 2025
	Nº convocatorias de subvenciones	5
	Nº informes a realizar	307
	Nº expedientes valorados	307
	Nº entidades informadas	357
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
	Seguimiento: según Decreto de concesión.	
	Evaluación: consecución objetivos previstos.	
PROGRAMA 313M		
Objetivo presupuestario		
Objetivo 04: APOYAR LA CONCILIACIÓN DE LAS FAMILIAS ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR. Financiar a corporaciones locales programas de conciliación de la vida familiar y laboral para familias con personas a cargo	Indicadores de cumplimiento	
	02. Entidades locales financiadas	
	Unidades de medida	PREVISIÓN 2025
	02. N.º de entidades locales financiadas	45
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
	Seguimiento: según Decreto de concesión.	
	Evaluación: consecución objetivos previstos.	





ANEXO I– DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD												
Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.02	47269	Promover las actividades y servicios que presta la entidad EAPN en la Región de Murcia en el cumplimiento de sus fines y objetivos	Grupo 3	84.12	ONG	31/12/2025	60.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	48259	Promover las actividades y servicios que presta la entidad FEDER en la Región de Murcia en el cumplimiento de sus fines y objetivos	Grupo 3	84.12	ONG	31/12/2025	120.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025

PROGRAMA 313R					
Objetivo 1 PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES DE INTERÉS SOCIAL	Indicadores de cumplimiento		Descripción	Unid. de medida	Previsión 2025
	01.5 Gestión expedientes otros		Expedientes	Número	2
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados				
	Seguimiento: según orden de concesión.				
	Evaluación: consecución objetivos previstos.				





ANEXO – DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 05	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.99	52324	Desarrollo de experiencias piloto dirigidas a promover pactos locales a través de la cooperación y el trabajo en red entre entidades públicas y de la iniciativa social para mejorar las acciones de inclusión social: en territorios definidos especialmente vulnerables: Elaboración de un Diagnóstico local participativo	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2025	204.000,00 €	FSE+: 193.800,00 € Fondos afectados: 10.200,00 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 17	18.04.00	313A	18.04.00.313A.481.06	50635	Recogida, almacenamiento y distribución de alimentos Banco de Alimentos de la Región de Murcia	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro	31/12/2025	50.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025
Objetivo 17	18.04.00	313A	18.04.00.313A.481.06	50629	Recogida, almacenamiento y distribución de alimentos Banco de Alimentos del Segura	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro	31/12/2025	50.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025





PROGRAMA 313A		
Objetivo 05: IMPULSAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN (SOCIAL, VIVIENDA Y EMPLEO, SANITARIO)	Indicadores de cumplimiento	
	01. Participación en comisiones de coordinación	
	Unidades de medida	PREVISIÓN 2025
	Nº comisiones	8
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
	Seguimiento: según Orden de concesión.	
Objetivo 17 PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES DE INTERÉS SOCIAL	Evaluación: consecución objetivos previstos.	
	Indicadores de cumplimiento	
	01. Gestión expedientes subvención nominativa Banco de Alimentos	
	02. Seguimiento expedientes subvención nominativa Banco de Alimentos	
	03. Justificación expedientes subvención nominativa Banco de Alimentos	
	Unidades de medida	PREVISIÓN 2025
	Nº Expedientes	2
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
	Seguimiento: según orden de concesión.	
	Evaluación: consecución objetivos previstos.	

ANEXO II - DIRECCION GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presu-puestario	Programa presup,	Aplicación presupuestaria	Proyect o gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11979	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	FASEN	31/12/2025	163.724,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11980	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	FAMDIF	31/12/2025	667.299,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

imas
Instituto Murciano
de Acción social

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto o gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11991	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	FESORMU	31/12/2025	102.610,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21071	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	ASPAYM	31/12/2025	61.817,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42428	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad intelectual	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN VIV. ROTATORIA	31/12/2025	286.565,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	47204	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	PREDIF	31/12/2025	16.400,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.
objetivo 09	51.02	313F	51.02.00.313F.481.02	45412	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	JESÚS ABANDONADO	31/12/2025	285.500,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.
objetivo 09	51.02	313F	51.02.00.313F.481.02	46183	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	SANTA TERESA	31/12/2025	200.000,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.
objetivo 09	51.02	313F	51.02.00.313F.481.02	46682	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	31/12/2025	19.100,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025.





Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PROGRAMA 313F		
Objetivo 08: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR ONG'S A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUBRAN DEMANDA NO CUBIERTA POR LA OFERTA PÚBLICA	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Proyectos para personas con discapacidad física o sensorial financiados	Número	23
	2. Proyectos para personas con discapacidad intelectual financiados	Número	6
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		
Objetivo 09: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Plazas financiadas	Número	45
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		

ANEXO II-DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Objetivo 3	51.03	313G	51.03.00.313G.481.04	49112	Financiación de gastos en actuaciones dirigidas a las Asociaciones de Familiares de Alzheimer como medida de fomento del bienestar social.	Grupo 3	84.12	Federación de Asociaciones de Familiares de Alzheimer de la Región de Murcia	31/12/2025	130.000,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025
Objetivo 3	51.03	313G	51.03.00.313G.481.04	49113	Financiación de gastos en actuaciones dirigidas a la Fundación Ambulancia Último deseo, como medida de fomento del bienestar emocional.	Grupo 3	84.12	Fundación Ambulancia Último Deseo.	31/12/2025	75.000,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025





Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS MAYORES		
	PROGRAMA 313G		
Objetivo 3. SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	4. Actuaciones con la Federación de Asociaciones de Familiares de Alzheimer de la Región de Murcia	Número	10
	1. Actuaciones con la Fundación Ambulancia Último Deseo.	Número	1
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según Resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		

ANEXO II-DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN (IMAS)

Objetivo presup.	Servicio presup.	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
06	51.04	314C	51.04.00.314C 461.02	11967	Tramitación de subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de proyectos que contemplen actuaciones dirigidas a la promoción, prevención de la exclusión, desarrollo e integración social del pueblo gitano.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ENTIDADES LOCALES	31/12/2025	750.000,00	SI Fondo: Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 Importe: 109.800,00	Decreto de Concesión Directa y Resolución
06	51.04	314C	51.04.00.314C.485.02	53716	Tramitar subvención a ONG para el desarrollo de itinerarios sociolaborales con población gitana en situación de vulnerabilidad social	Grupo 3	84.12	ONG	31/12/2025	60.000,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2025





OBJETIVO PRESUPUESTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN – PROGRAMA 314C	
Objetivo 06: GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		
	Indicadores de cumplimiento	Indicadores de cumplimiento
	4. PROGRAMAS DESARROLLADOS PDG	6.- PERSONAS ATENDIDAS PDG
	Unidades de medida	Unidades de medida
	Número	Número
	Previsión del indicador	Previsión del indicador
	14	4.325
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión o normas reguladoras Evaluación: consecución objetivos previstos.	Seguimiento técnico del programa y memoria de justificación. Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 06: GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		
	Indicadores de cumplimiento	Indicadores de cumplimiento
	5. PROGRAMAS DESARROLLADOS OTRAS SUBVENCIONES	7.- PERSONAS ATENDIDAS OTRAS SUBVENCIONES
	Unidades de medida	Unidades de medida
	Número	Número
	Previsión del indicador	Previsión del indicador
	1	530
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Resolución de concesión o normas reguladoras Evaluación: consecución objetivos previstos.	Seguimiento técnico del programa y memoria de justificación. Evaluación: consecución objetivos previstos.

